

<i>Autores</i>	5
<i>Presentación</i>	29
<i>Prólogo</i>	33

PRIMERA PARTE
MARCO GENERAL DE REFERENCIA DEL DEPORTE PROFESIONAL

CAPÍTULO 1. La importancia económica del deporte	41
Ángel ALGARRA PAREDES; José Luis ESPEJO-SAAVEDRA EZQUERRA	
1. La importancia económica del deporte	41
2. Incidencia del deporte sobre el nivel de empleo	45
2.1. <i>Concepto del deporte como actividad económica</i>	46
2.2. <i>Actividades deportivas</i>	46
2.3. <i>El empleo en el sector del deporte en Europa</i>	50
3. Estudio del impacto del fútbol profesional sobre la economía española...	53
 CAPÍTULO 2. Fundamentos jurídico-constitucionales de la reforma del deporte profesional	 59
José Ramón DE HOCES ÍÑIGUEZ	
1. Planteamiento	59
2. Fundamento constitucional de naturaleza material	59
3. Fundamento constitucional de naturaleza competencial	67
3.1. <i>Legislación mercantil</i>	70

3.2. Legislación laboral.....	75
3.3. Legislación tributaria.....	76
3.4. Otras materias.....	77

SEGUNDA PARTE

LA ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE PROFESIONAL Y SUS PRINCIPALES ELEMENTOS ESTRUCTURALES

CAPÍTULO 1. La organización en forma de ligas del deporte profesional en el ordenamiento jurídico español: historia reciente, problemática y análisis de los principales instrumentos..... 81

Javier HERVÁS MARTÍNEZ; Alberto FORTÚN COSTEA; Rodrigo GARCÍA LUCAS; José LASA AZPEITIA; Antonio J. ROCA ALOMAR

1. Marco normativo y desarrollo legislativo.....	81
1.1. Precedentes legislativos.....	81
1.2. La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte.....	83
2. Las Ligas profesionales.....	86
2.1. Consideración de Liga profesional en España.....	86
2.2. Esquema de organización y funcionamiento LNFP / ACB.....	86
2.3. Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).....	87
2.3.1. Objeto social.....	87
2.3.2. Estructura orgánica.....	88
2.3.3. Régimen económico.....	90
2.3.4. Relaciones con otras instituciones.....	91
2.3.5. Reglamento General.....	92
2.4. Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB).....	93
2.4.1. Objeto social.....	93
2.4.2. Socios: sus derechos y deberes.....	94
2.4.3. Estructura orgánica.....	95
2.4.4. Régimen económico.....	96
2.4.5. Reglamento General.....	96
2.4.6. Normas de Competición.....	97
3. Federaciones deportivas y Ligas profesionales.....	97
3.1. Convenios de coordinación al amparo de la Ley 10/1990, de deporte, y el Real Decreto 1831/1990, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y asociaciones deportivas.....	97
3.1.1. Personalidad jurídica de la Liga Profesional.....	97
3.1.2. Sujeción al Consejo Superior de Deportes (CSD).....	101
3.2. El convenio de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP) y la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) de 19 de julio de 2006 (en	

adelante, el convenio) como expresión de la coordinación de las Ligas profesionales en las Federaciones deportivas.....	106
3.2.1. El modelo de organización de la Liga Profesional del Fútbol Español como heredero de la organización clásica del deporte en Europa.....	107
a) Indeterminación y cierta insatisfacción en el modelo de deporte profesional.....	107
b) Propuesta a la indefinición e indeterminación del modelo.....	109
3.2.2. Razones para la no asunción del modelo norteamericano.....	110
a) Origen del modelo clásico europeo y del español.....	110
b) El modelo netamente privado norteamericano.....	110
3.2.3. El modelo clásico europeo de control público no puede garantizar la legalidad completa del conjunto de normas federativas internacionales.....	111
3.2.4. Conclusión sobre la aplicación de otros modelos al modelo del deporte español.....	112
3.2.5. Convenio de Coordinación RFEF-LFP. Desarrollo y competencias.....	112
a) Desarrollo legal de la obligación de Convenio establecida en la Ley del Deporte.....	112
b) Organización de la Competición Oficial. Nivel teórico.....	115
c) Organización de la Competición Oficial. Nivel práctico.....	116
d) Control administrativo de la LFP y competencia pública sobre su actuación.....	119
e) Organización de la coordinación entre RFEF y LFP a través de Comités recogidos en el Convenio.....	120
f) De los ascensos y descensos entre las competiciones profesionales y no profesionales.....	121
g) Determinación de los períodos de inscripción de las licencias de los jugadores profesionales, de acuerdo con la normativa internacional vigente....	127
h) Concreción de los horarios y sus modificaciones correspondientes a la competición profesional, a excepción de las alteraciones que se produzcan como consecuencia de una decisión de los órganos disciplinarios de la RFEF tras la suspensión, total o parcial, o anulación o repetición de un encuentro.....	128

3.2.6.	<i>El impacto de la organización del fútbol internacional en el Convenio</i>	129
a)	Ámbito de aplicación del Convenio	129
b)	Fricciones. Base normativa de la FIFA.....	130
c)	Breve apunte sobre posibles fricciones entre la normativa internacional federativa y los distintos cuerpos legales de aplicación en el Convenio	131
3.3.	<i>El convenio de la Liga de Baloncesto Profesional (ACB) la Federación Española de Baloncesto (FEB) (en adelante, el convenio) como expresión de la coordinación de las Ligas profesionales con las federaciones nacionales</i>	137
3.3.1.	<i>Personalidad jurídica de la ACB</i>	137
3.3.2.	<i>Convenio de Coordinación ACB-FEB. Desarrollo y competencias</i>	137
3.3.3.	<i>Desarrollo legal de la obligación de Convenio establecida en la Ley del Deporte</i>	137
3.3.4.	<i>Organización de la Competición Oficial. Nivel teórico</i>	139
3.3.5.	<i>Organización de la Competición Oficial. Nivel Práctico</i>	140
3.3.6.	<i>Determinación del número de extranjeros no comunitarios. Regulación concreta del Convenio</i>	155
3.3.7.	<i>Convenio: análisis legal</i>	160
a)	Jugadores nacionales seleccionables.....	161
b)	Jugadores de especial arraigo	163
c)	Jugadores pertenecientes a los Estados que están integrados en FIBA Europa	164
d)	Jugadores de cualquier nacionalidad.....	165
3.3.8.	<i>Casos concretos acordados en el acuerdo</i>	167
3.4.	<i>Incidencia del Derecho Comunitario en el los Convenios a aplicar en España. Normativa Internacional, Especificidad del deporte y Convenio</i>	168
3.4.1.	<i>El derecho Comunitario como motor de la adecuación de la normativa federativa a la legislación nacional e internacional ...</i>	168
3.4.2.	<i>La especificidad del deporte y su inclusión en el Derecho comunitario</i>	169
a)	Conclusión sobre la especificidad del deporte.....	169
b)	La especificidad del deporte vs. Tratado de la Unión en el ámbito del Convenio de la modalidad deportiva de fútbol.....	170
3.4.3.	<i>Breve apunte sobre alternativas de control económico financiero y presupuestario de los clubes</i>	172
	<i>Especial desarrollo del régimen disciplinario existente (conflictos de competencias, justicia ordinaria y arbitraje)</i>	174

4.1.	<i>Las particularidades del Derecho disciplinario deportivo frente al Derecho sancionador. La situación de especial sujeción en la que se encuentran los deportistas y la aplicación de los principios non bis in idem, tipicidad y legalidad</i>	174
4.2.	<i>Carácter público o privado de la potestad disciplinaria</i>	178
4.3.	<i>El principio pro competitione</i>	181
4.4.	<i>Distinción de los procedimientos ordinario y extraordinario, y su tramitación por parte de los órganos disciplinarios</i>	182
4.5.	<i>El conflicto sobre si los directivos de las ligas profesionales se someten a la disciplina sólo de la liga profesional o también de la federación</i>	183
4.6.	<i>El papel de los árbitros en materia disciplinaria</i>	185
5.	<i>Análisis comparativo de la resolución nacional de conflictos y de los esquemas previstos por las Federaciones internacionales de fútbol (FIFA) y de baloncesto (FIBA)</i>	187
5.1.	<i>Planteamiento de la cuestión</i>	187
5.2.	<i>Posibles áreas de revisión</i>	190
5.2.1.	<i>Identificación de materias no sujetas al Derecho Administrativo</i>	190
5.2.2.	<i>Adaptación de la norma sectorial a la Ley 60/2003, de arbitraje</i>	190
5.2.3.	<i>Materias susceptibles de arbitraje</i>	192
5.2.4.	<i>Revisión del concepto de «disciplina deportiva»</i>	193
5.2.5.	<i>Acceso directo al arbitraje en caso de lagunas competenciales ...</i>	195
5.2.6.	<i>Presunción del elemento patrimonial y privado derivado de la naturaleza de los sujetos</i>	195
5.2.7.	<i>Resolución de los conflictos de jurisdicción</i>	196

CAPÍTULO 2. La organización del deporte profesional no reconocido como tal	197
Manuel J. MARTÍN DOMÍNGUEZ; Carlota CASTREJANA FERNÁNDEZ	
1. Introducción.....	197
2. La competición profesional en la Ley del Deporte	200
3. Competiciones deportivas profesionalizadas	203
4. El deportista profesional.....	205
5. Figuras afines al deportista profesional	206
5.1. Los entrenadores.....	206
5.2. Los árbitros.....	210
6. Organización deportiva. Breve referencia a las entidades e instituciones deportivas	211
6.1. Clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas	212
6.2. Federaciones deportivas.....	214
6.3. Agrupaciones de clubes de ámbito estatal.....	218

6.4.	<i>Entes de promoción deportiva</i>	219
6.5.	<i>Ligas profesionales</i>	219
7.	Algunos ejemplos de organización de competiciones deportivas no reconocidas como profesionales: fútbol sala, balonmano, atletismo y tenis.	220
7.1.	<i>Fútbol sala: Liga Nacional de Fútbol Sala</i>	220
7.2.	<i>Balonmano: Liga ASOBAL</i>	222
7.3.	<i>Atletismo: competiciones de clubes</i>	223
7.4.	<i>Tenis: campeonatos y torneos</i>	225
8.	Obstáculos para el acceso de competiciones a la consideración de profesionales.....	225
9.	Conclusiones.....	233

CAPÍTULO 3. Los modelos deportivos en Europa..... 239

José RODRÍGUEZ GARCÍA

1.	Introducción.....	239
2.	Las relaciones entre las Federaciones deportivas y las Ligas profesionales.	240
2.1.	<i>Las relaciones en Francia</i>	242
2.2.	<i>Las relaciones en Italia</i>	244
2.3.	<i>Las relaciones en Inglaterra</i>	246
2.4.	<i>Las relaciones en Portugal</i>	247
2.5.	<i>Apuntes sobre las ligas alemana y suiza</i>	250
3.	Las sociedades deportivas.....	250
3.1.	<i>Las sociedades deportivas en Francia</i>	251
3.2.	<i>Las sociedades deportivas en Italia</i>	252
3.3.	<i>Las sociedades deportivas en Inglaterra</i>	253
3.4.	<i>Las sociedades deportivas en Portugal</i>	253
3.5.	<i>Las sociedades deportivas en Alemania</i>	254
3.6.	<i>Las sociedades deportivas en Suiza</i>	254
4.	Las relaciones laborales de los deportistas.....	255
4.1.	<i>Las relaciones laborales en Francia</i>	256
4.2.	<i>Las relaciones laborales en Italia</i>	258
4.3.	<i>Las relaciones laborales en Inglaterra</i>	260
4.4.	<i>Las relaciones laborales en Portugal</i>	260
4.5.	<i>Las relaciones laborales en Bélgica</i>	262
5.	La representación de los deportistas.....	263
6.	La comercialización de los derechos. Los derechos audiovisuales.....	265
6.1.	<i>La comercialización de los derechos por las Ligas</i>	266
6.2.	<i>Los derechos audiovisuales</i>	267
6.2.1.	<i>La legislación en Francia</i>	267
6.2.2.	<i>La legislación en Italia</i>	272

CAPÍTULO 4. El deporte profesional en Estados Unidos, Canadá y Australia..... 277

Ramón TEROL GÓMEZ

1.	Introducción. Consideraciones generales sobre los modelos analizados y objeto del estudio.....	277
2.	Las Ligas profesionales en Estados Unidos.....	280
2.1.	<i>Las ligas profesionales (major leagues) en el contexto del modelo deportivo estadounidense: Major League Baseball, National Football League, National Basketball Association y National Hockey League</i>	280
2.2.	<i>El colectivo implicado en el deporte profesional y la organización interna de las Ligas profesionales</i>	287
2.2.1.	<i>Las Ligas profesionales (Major Leagues)</i>	287
2.2.2.	<i>Clubes (franquicias) y ciudades</i>	290
2.2.3.	<i>Deportistas y sindicatos de deportistas. Los representantes de los deportistas (agents)</i>	293
2.2.4.	<i>La organización interna de las Ligas profesionales: la figura del Comisionado</i>	296
2.3.	<i>El marco jurídico aplicable a las ligas profesionales</i>	298
2.4.	<i>La regulación del mercado de deportistas profesionales y las conexiones con el deporte amateur: el draft</i>	303
2.4.1.	<i>Introducción</i>	303
2.4.2.	<i>Los orígenes de las limitaciones: el reserve system del béisbol</i>	304
2.4.3.	<i>Las concretas limitaciones</i>	305
a)	<i>El draft y la conexión con el deporte amateur</i>	305
b)	<i>La cláusula de opción y el right of first refusal</i>	309
c)	<i>El derecho de compensación</i>	310
d)	<i>Las limitaciones salariales. El salary cap</i>	310
2.4.4.	<i>El movimiento sindical de los deportistas y el papel de la negociación colectiva. Los convenios colectivos</i>	313
a)	<i>La evolución experimentada</i>	313
b)	<i>Los sindicatos de deportistas frente a las grandes ligas</i>	316
b.1)	<i>Major League Baseball Players Association (MLBPA)</i>	316
b.2)	<i>National Football League Players Association (NFLPA)</i>	319
b.3)	<i>National Basketball Players Association (NBPA)</i>	320
b.4)	<i>National Hockey League Players Association (NHLPA)</i>	322

2.5.	Las operaciones de las Ligas profesionales. La retransmisión televisiva de encuentros	323
2.5.1.	El régimen de las franquicias	323
2.5.2.	El reparto de beneficios y la cuestión de los derechos televisivos	326
2.6.	La resolución de conflictos y el marco de la lucha contra el dopaje	331
3.	Las Ligas profesionales en Canadá	337
3.1.	Consideraciones generales sobre el modelo deportivo canadiense y la intervención pública sobre el deporte	337
3.2.	El deporte profesional en Canadá: Ligas profesionales y conexiones con Estados Unidos	343
3.2.1.	Referencia al régimen jurídico aplicable	343
3.2.2.	La vinculación canadiense con las Ligas mayores norteamericanas	344
3.3.	Una liga profesional exclusivamente canadiense: la Canadian Football League	346
4.	Las Ligas profesionales en Australia	349
4.1.	La intervención pública sobre el deporte y el marco jurídico aplicable a las ligas profesionales	349
4.2.	Antecedentes y organización de las ligas profesionales australianas. Especial referencia a la Australian Football League y a la Australian Rugby League	356
4.3.	Régimen jurídico aplicable a las operaciones de las Ligas. Especial referencia a la retransmisión de encuentros	362
4.4.	El mercado de deportistas profesionales y un apunte sobre las conexiones con el deporte amateur	370
4.5.	Resolución de conflictos y régimen de lucha contra el dopaje en el deporte profesional australiano	373

CAPÍTULO 5. El Derecho comunitario y el deporte profesional..... 377

Carmen PÉREZ GONZÁLEZ

1.	Marco general de las relaciones entre el Derecho comunitario y el deporte profesional	377
1.1.	Consecuencias de la ausencia de una competencia comunitaria en materia deportiva	377
1.2.	Consecuencias de la inclusión de una competencia comunitaria en materia deportiva en el tratado	381
2.	La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y su incidencia en la regulación del deporte profesional	383
2.1.	La aplicación de las reglas del mercado único a los deportistas profesionales nacionales de un Estado miembro	384
2.2.	La aplicación de las reglas del mercado único a los deportistas profesionales denominados «comunitarios B»	388

2.2.1.	La jurisprudencia del TJCE	388
2.2.2.	El concepto comunitario de trabajador y de pertenencia al mercado laboral comunitario aplicable a los nacionales de terceros países con los que la Comunidad ha concluido un acuerdo de asociación	391
2.3.	Las posibles consecuencias de la sentencia del TJCE dictada en el asunto Meca	395
3.	El marco de relaciones previsto en el Libro Blanco de la Comisión sobre el Deporte: perspectivas de futuro	399
4.	A modo de conclusión: los límites de la especificidad del deporte y el Derecho comunitario	401

TERCERA PARTE AGENTES DEL DEPORTE

CAPÍTULO 1. Las formas societarias, su evolución y su perspectiva .	409
Pablo GONZÁLEZ-ESPEJO GARCÍA	409
1. Introducción y objeto	410
2. La Ley del Deporte y sus sucesivas reformas	411
2.1. La Ley del Deporte y el RD 1084/1991: objetivos y mecanismos	411
2.1.1. Los motivos y objetivos de la reforma	412
2.1.2. Contenido esencial de la LD	412
a) La transformación de los clubes en SAD y la dualidad de modelos asociativos	412
b) El capital mínimo	414
c) Estructura del órgano de administración e incompatibilidades	415
d) Régimen de actuación y responsabilidad de los administradores y gestores: los avales	417
e) Limitaciones a la titularidad de acciones	418
f) Medidas de control económico: cuentas, auditoría y reserva legal	419
2.1.3. La creación de las ligas profesionales y su papel supervisor	420
2.2. La reforma parcial de 1994 y la «contrarreforma» de 1996	421
2.3. La reforma de 1998 y el Real Decreto 1251/1999: objetivos y mecanismos	424
2.3.1. Los motivos de la reforma	425
2.3.2. Contenido de la reforma	425
a) Control sobre el accionariado de las SAD	425
b) Medidas de supervisión económica	427

c)	La posibilidad de que las acciones de las SAID se negocien en mercados organizados.....	429
d)	Otras modificaciones.....	430
2.3.3.	<i>La preponderancia del Consejo Superior de Deportes como órgano supervisor en detrimento de las ligas profesionales.....</i>	431
2.3.4.	<i>La «deslocalización» de las SAD y clubes.....</i>	432
3.	El modelo de control a través de las ligas profesionales.....	432
3.1.	<i>Liga de Fútbol Profesional.....</i>	433
3.2.	<i>Asociación de Clubes de Baloncesto.....</i>	434
3.3.	<i>Conclusiones.....</i>	437
4.	Valoración y conclusiones.....	438
4.1.	<i>El modelo societario no ha solventado las grandes deficiencias de gestión del deporte profesional y, específicamente, del fútbol.....</i>	438
4.2.	<i>La transparencia y las reglas de participación en la competición deben ser disociadas de la fórmula asociativa/societaria y trasladadas a requisitos de participación en la actividad.....</i>	440
4.3.	<i>El desinterés público en el control y supervisión del sector demuestra que la fórmula elegida no es válida aunque las alternativas no son fáciles de encontrar y conducen a la autorregulación del sector que, también, se ha revelado como ineficaz.....</i>	441
4.4.	<i>El modelo de autocontrol ha funcionado de forma más eficaz en el caso del baloncesto que en el del fútbol.....</i>	442
4.5.	<i>Los avales no han mejorado la gestión de los clubes y siguen suponiendo una barrera de entrada.....</i>	443
CAPÍTULO 2. El buen gobierno de las entidades deportivas profesionales.....		445
Miguel GARCÍA CABA		
1.	Introducción general.....	445
1.1.	<i>Previo: deporte, responsabilidad civil y buen gobierno.....</i>	445
1.2.	<i>Delimitación del objeto de estudio.....</i>	449
1.3.	<i>Sistemática empleada.....</i>	451
2.	Las relaciones entre el buen gobierno y la responsabilidad social.....	452
2.1.	<i>El buen gobierno de las sociedades y su proyección en la esfera jurídica como ejercicio socialmente responsable.....</i>	452
2.2.	<i>Referencia a las distintas teorías sobre las relaciones entre el buen gobierno y la RSE y su proyección en los códigos de buen gobierno.....</i>	456
2.2.1.	<i>Previo. Análisis genérico de las relaciones entre la RSE y el buen gobierno.....</i>	456
2.2.2.	<i>Análisis específico del tratamiento de RSE en los códigos de buen gobierno.....</i>	459
a)	<i>El código Olivencia: enfoque accionarial.....</i>	459

b)	El informe Aldama: enfoque accionarial matizado.....	461
c)	Los principios de la OCDE.....	462
d)	El código Conte.....	464
2.3.	<i>A modo recapitulación: la relaciones entre la RSE y el buen gobierno.....</i>	466
3.	El régimen jurídico del buen gobierno deportivo. Reflexiones sobre su implantación en el ámbito de las entidades deportivas profesionales.....	468
3.1.	<i>El buen gobierno deportivo. Orígenes y definición del concepto.....</i>	468
3.2.	<i>Un apunte sobre el régimen jurídico del buen gobierno deportivo internacional. Algunos ejemplos prácticos: Consejo de Europa, Comité Olímpico Internacional, FIFA y UEFA.....</i>	469
3.3.	<i>El régimen jurídico del buen gobierno deportivo en el ámbito estatal. Referencia al ámbito autonómico.....</i>	471
3.3.1.	<i>Introducción.....</i>	471
3.3.2.	<i>El CBGFDE del Consejo Superior de Deportes.....</i>	471
3.3.3.	<i>El Código Ético del Comité Olímpico Español y el Código de Buen Gobierno de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.....</i>	474
a)	El Comité Olímpico Español.....	474
b)	La Liga Nacional de Fútbol Profesional.....	477
3.3.4.	<i>Referencia al régimen jurídico del buen gobierno deportivo en el ámbito autonómico.....</i>	479
3.4.	<i>La extrapolación al ámbito deportivo del concepto de «buen gobierno»: ¿soft law v. artículo 1.1 Código Civil?.....</i>	481
3.5.	<i>A modo de recapitulación. Balance del statu quo actual del régimen jurídico del buen gobierno deportivo en España: ¿una acción socialmente responsable?.....</i>	485
4.	Hacia la implantación del buen gobierno en las entidades deportivas profesionales. Una visión teórica y práctica.....	487
4.1.	<i>Una visión teórica.....</i>	487
4.1.1.	<i>Previo.....</i>	487
4.1.2.	<i>Sobre la publicación del régimen jurídico del buen gobierno deportivo.....</i>	489
4.1.3.	<i>Sobre la autorregulación del régimen jurídico del buen gobierno.....</i>	490
4.2.	<i>Una visión práctica.....</i>	491
4.2.1.	<i>Previo. Medidas generales para la implantación de un buen gobierno deportivo en las entidades profesionales.....</i>	491
4.2.2.	<i>Medidas específicas para garantizar el principio de transparencia informativa y el deber de información.....</i>	493
a)	Justificación.....	493
b)	Descripción de las medidas.....	494
a')	Aprobación de normativa específica sobre buen gobierno deportivo.....	494

b)	Derechos de los miembros: participación, información y asistencia.....	495
c)	Mejoras de la página web.....	497
d)	Elaboración de un informe anual de Buen Gobierno Deportivo.....	497
e)	Novedades en la Asamblea (Junta) General de las entidades deportivas.....	498
c)	Recapitulación.....	499
4.2.3.	<i>Medidas específicas para garantizar el principio de seguridad y el deber de lealtad</i>	499
a)	Justificación.....	499
b)	Descripción de las medidas.....	500
c)	Recapitulación.....	503

CAPÍTULO 3. El RD 1006/1985 leído en 2009: 33 propuestas para mejorar las relaciones laborales en el deporte profesional saneando la economía de las entidades deportivas..... 505

Miguel CARDENAL CARRO

1.	Introducción (planteamiento y características de esta aportación: unas precisiones metodológicas).....	505
2.	Relaciones laborales en el deporte profesional y crisis endémica de sus clubes.....	508
2.1.	<i>Breve exposición de las claves de contenido laboral propias de una industria muy particularmente cartelizada</i>	508
2.2.	<i>Errores en la conceptualización del RD 1006/1985 de la relación individual v. la regulación de una pieza del sistema, especialmente en las restricciones a la movilidad</i>	512
2.3.	<i>Posibilidades de enfoque para una reforma en 2009: la conveniencia de un Real Decreto o Ley de «máximos»</i>	515
2.4.	<i>«Especificidad del deporte»: alcance de la norma deportiva en la regulación de las relaciones laborales</i>	518
2.5.	<i>Deporte profesional y globalización. Reglas de extranjería, normas de las federaciones internacionales, especialmente en el fútbol</i>	518
2.6.	<i>El papel de la negociación colectiva. Posibilidades para fomentar el enriquecimiento de contenidos. La eventual incorporación de la ordenación de la competición, regulación de agentes, distribución de ingresos, como factores inseparables, entre otros, de las relaciones laborales</i>	520
3.	Aspectos concretos en los que se han apreciado disfunciones.....	523
3.1.	<i>Una premisa: el Real Decreto 1006/1985 como norma inserta en el ordenamiento laboral</i>	523
3.2.	<i>Otra premisa: dependencia del modelo adoptado en la elección de los perfiles concretos</i>	524

3.3.	<i>Delimitación del ámbito de aplicación</i>	524
3.3.1.	<i>Modalidades deportivas incluidas</i>	524
3.3.2.	<i>Profesiones calificables como «deportistas profesionales»</i>	526
3.3.3.	<i>Conexión con otras definiciones: el «deporte profesional» de la Ley 10/1990 y las calificaciones federativas</i>	527
3.3.4.	<i>Las selecciones nacionales y autonómicas</i>	528
3.3.5.	<i>El límite o barrera del profesionalismo</i>	530
3.4.	<i>Duración del contrato y prórrogas. Límites formales v. límites materiales</i>	531
3.4.1.	<i>Estado de la cuestión</i>	531
3.4.2.	<i>Intereses en disputa</i>	532
3.4.3.	<i>Otras posibles regulaciones para las prórrogas</i>	533
3.5.	<i>Algunas cuestiones sobre derechos y deberes</i>	534
3.5.1.	<i>Poder de dirección y sancionador</i>	534
3.5.2.	<i>Derechos de imagen</i>	535
3.5.3.	<i>Ocupación efectiva... La extinción causal por voluntad del deportista (también por impago de salarios)</i>	536
3.6.	<i>Extinción del contrato de trabajo</i>	537
3.6.1.	<i>Algunas cuestiones de planteamiento</i>	537
3.6.2.	<i>Los «derechos de formación»</i>	539
3.6.3.	<i>La regulación de la extinción por voluntad empresarial con reglas de contratos indefinidos</i>	539
3.6.4.	<i>Traspasos y ruptura unilateral sin causa por el trabajador</i>	542
3.6.5.	<i>La protección social pública —nuevo intento de revisión por excesiva—, y privada —un anacronismo derivado de los reglamentos federativos—</i>	543

CAPÍTULO 4. El deporte profesional y las reglas de mercado: competencia, ayudas de Estado y libertades comunitarias..... 545

Miguel ODRIOZOLA ALEN

1.	Introducción: la crisis del deporte profesional.....	545
2.	Deporte profesional y derecho comunitario.....	547
2.1.	<i>Consideraciones generales</i>	547
2.2.	<i>La aplicación de las disposiciones de libre circulación es independiente de la aplicación de las disposiciones relativas al Derecho de la Competencia</i>	548
3.	Prácticas restrictivas de la competencia.....	550
3.1.	<i>Requisitos financieros para la participación en una competición: ¿Prácticas restrictivas?</i>	550
3.2.	<i>La centralización de la explotación de los derechos audiovisuales en una liga</i>	551
3.3.	<i>La limitación de la libertad de contratar jugadores y la adopción de un sistema de drafts</i>	553
3.4.	<i>Soluciones compatibles con la normativa comunitaria</i>	554

4.	Las posibles soluciones de ayudas de Estado	555
4.1.	Normativa general: la prohibición de ayudas de Estado contenida en el artículo 87(1) del Tratado CE	555
4.2.	Las ayudas de Estado compatibles: art. 87(2) y (3) CE	556
4.2.1.	Las ayudas de minimis	556
4.2.2.	Las ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis	556
4.2.3.	Clubes amateurs	557
4.2.4.	La aplicación del test de ayudas en asuntos de estadios	557
4.3.	Medidas estructurales	558
4.4.	Subsidios a clubes profesionales	558
4.5.	Soluciones compatibles con la normativa de ayudas de Estado	559

CAPÍTULO 5. Los derechos audiovisuales en el deporte profesional.

¿Una historia interminable de conflictos?

José Juan PINTÓ SALA; Juan DE DIOS CRESPO PÉREZ

1.	Historia de los conflictos surgidos en torno a la comercialización de los derechos audiovisuales	561
1.1.	Introducción	561
1.2.	Los inicios de la comercialización de derechos audiovisuales del fútbol	562
1.3.	El primer conflicto entre deporte y Derecho de la Competencia: la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia en el Expediente 319/92, de 10 de junio de 1993	565
1.4.	La Guerra del Fútbol: el nacimiento de nuevas formas de explotación de los derechos	569
1.5.	La aparición de las plataformas digitales y la Guerra Digital	572
1.6.	Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos	574
1.7.	El segundo cisma surgido en el seno de la LFP, en relación con el modelo de adquisición y venta de los derechos audiovisuales	575
1.8.	El escenario actual: la última Guerra del Fútbol	576
1.9.	Consecuencias de la guerra del fútbol: el conflicto de los horarios	579
2.	Causa de los conflictos	580
2.1.	La causa intrínseca	581
2.2.	Las causas extrínsecas. Solucionables	582
2.2.1.	La ausencia de regulación	582
2.2.2.	Legislación dispersa	584
3.	Posibles sistemas de comercialización de los derechos audiovisuales	585
3.1.	Venta individualizada y necesidad de acuerdo de los 2 clubes participantes	585
3.2.	Derecho de arena	587
3.3.	Venta centralizada y conjunta de los derechos audiovisuales	589

3.4.	Un ejemplo de venta centralizada de derechos audiovisuales: la ACB	591
4.	Los modelos extranjeros	592
4.1.	Modelo aplicado en la Champions League organizada por UEFA	593
4.2.	Modelo aplicado en la Premier League inglesa	596
4.3.	Modelo aplicado en la Bundesliga alemana	597
4.4.	Modelo aplicado en la Lega Calcio italiana	597
4.5.	Modelo aplicado en la Ligue francesa	599
4.6.	Modelo aplicado a la Júpiter League Belga	600

CAPÍTULO 6. La comercialización de la imagen en el deporte profesional

Carolina PINA SÁNCHEZ; Javier FERRERO MUÑOZ

1.	Introducción	601
2.	El derecho a la propia imagen. Consideraciones generales	602
2.1.	Aproximación al derecho a la propia imagen	603
2.2.	Definición del Derecho a la propia imagen	606
2.3.	Principales características del derecho a la propia imagen	609
2.4.	Titularidad del derecho a la propia imagen	610
2.5.	La revocación de los contratos de cesión de derechos de imagen	611
3.	La comercialización de la imagen en el deporte profesional	612
3.1.	El consentimiento	613
3.1.1.	El principio de autonomía de la voluntad	614
3.1.2.	El consentimiento expreso	615
3.2.	La cesión de los derechos de imagen de los deportistas profesionales en el ámbito laboral	616
3.2.1.	La cesión de derechos de imagen en el ámbito del deporte profesional	618
3.2.2.	La negociación colectiva de los deportistas profesionales	622
a)	El Convenio colectivo de los jugadores profesionales de fútbol	622
b)	El Convenio colectivo de los jugadores profesionales de baloncesto	625
c)	El Convenio colectivo para la actividad del ciclismo profesional	629
3.2.3.	La fiscalidad como elemento configurador de las nuevas arquitecturas contractuales del deporte profesional	630
a)	Disociación contractual: vinculación entre el contrato laboral y el mercantil	632
b)	Utilización de Sociedades interpuestas	633
c)	La regla 85/15	636
3.3.	La cesión de derechos de imagen a través de contratos mercantiles	637

4.	Competiciones internacionales: la propiedad de los derechos de imagen de la competición.....	640
4.1.	<i>Selecciones nacionales: la cesión obligatoria de deportistas y el uso de su imagen</i>	641
4.2.	<i>Los Juegos Olímpicos</i>	644
4.2.1.	<i>El Comité Olímpico Internacional</i>	644
4.2.2.	<i>El Comité Olímpico Español</i>	647
4.2.3.	<i>La Asociación de Deportes Olímpicos</i>	647
4.3.	<i>La Fédération Internationale de Football Association</i>	649
5.	Especial consideración de los contratos de cesión de derechos de imagen de menores e incapaces.....	652
5.1.	<i>Menores suficientemente maduros para prestar consentimiento por sí mismos</i>	653
5.2.	<i>Ausencia de madurez suficiente para prestar consentimiento válido</i>	655
5.3.	<i>Especial consideración de la protección del derecho a la propia imagen del menor en los medios de comunicación</i>	656
5.4.	<i>Contratos de cesión de derechos de imagen de menores</i>	659
6.	Intromisión ilegítima en el derecho a la propia imagen	661
6.1.	<i>Supuestos de intromisión ilegítima en el derecho a la propia imagen</i>	661
6.2.	<i>Elementos necesarios para la existencia de intromisión</i>	662
6.3.	<i>Excepciones a la intromisión previstas en el Ley Orgánica 1/1982</i>	662
6.3.1.	<i>Carácter público o notorio del titular del derecho</i>	663
6.3.2.	<i>Accesoriedad de la imagen del titular</i>	666
6.3.3.	<i>Usos sociales en relación con la propia conducta del interesado</i>	666
	a) Los usos sociales	667
	b) Los propios actos del titular del derecho	668
CAPÍTULO 7. Juego y deporte		671
Rafael DE ANDRÉS ALVEZ		
1.	Situación de la normativa de juego y las apuestas deportivas en el marco internacional. Situación en particular de la UE.....	671
1.1.	<i>Las apuestas deportivas y el deporte profesional en el marco internacional. Algunos ejemplos de países más desarrollados económica y estructuralmente. Relación con apuestas deportivas</i>	671
1.1.1.	<i>Estados Unidos</i>	671
1.1.2.	<i>Australia</i>	681
1.1.3.	<i>Reino Unido</i>	685
1.1.4.	<i>Francia</i>	689
1.2.	<i>Situación en particular de la UE. Desregulación marco de juego, protección de sistemas financieros nacionales contra la obligación del establecimiento efectivo en este sector de los principios de competencia y libre mercado establecidos en los artículos 43 y 49 del tratado de la Unión</i>	

2.	Situación de la normativa de Juego y apuestas deportivas en España	699
2.1.	<i>Administración Central</i>	699
2.1.1.	<i>Loterías y Apuestas del Estado: Quiniela de Fútbol y AHN (Lototurf y Quintuple-Plus). Historia y Normativa</i>	699
2.1.2.	<i>Las apuestas deportivas en el marco internet</i>	706
	a) Qué se puede jugar ahora mismo.....	706
	b) Punto de partida del debate.....	708
	c) Hacia dónde vamos.....	711
2.2.	<i>Comunidades Autónomas</i>	717
2.2.1.	<i>Comunidades donde existen apuestas deportivas reglamentadas y desarrolladas y donde ya se está jugando. Análisis</i>	717
	a) Decreto 106/2006, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas en la Comunidad de Madrid	717
	b) Decreto 95/2005, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma vasca	721
2.2.2.	<i>Problemática convivencia de la Legislación Autonómica sobre apuestas deportivas con la Legislación Central, en especial en el marco internet</i>	723
3.	Interacción apuestas deportivas y desarrollo de la competición en función de las fórmulas de juego (apuestas mutuas, cruzadas y de contrapartida).....	724
3.1.	<i>Integridad de la competición (compra de partidos, blanqueo de capital, amaños, etc.)</i>	724
3.2.	<i>El Código de Conducta sobre apuestas deportivas de la Asociación Europea de Loterías y Quinielas del Estado</i>	729
3.3.	<i>La importancia de las fórmulas de juego a la hora de la prevención del fraude</i>	732
4.	La interacción apuestas deportivas y derechos de imagen de la competición	734
5.	Las apuestas deportivas como medio de financiación del deporte y las estructuras deportivas.....	736
CAPÍTULO 8. Deporte y medios de solución de conflictos		739
Ignacio COLOMER HERNÁNDEZ		
1.	La situación presente del deporte y los medios de solución de conflictos	739
2.	Puntos de tensión en el actual modelo de solución de conflictos en el deporte	742
2.1.	<i>La publicación de la gestión y del control del deporte en España</i>	742
2.2.	<i>La existencia de limitaciones al acceso a los tribunales para la solución de los conflictos</i>	745

2.2.1.	<i>La existencia de cláusulas estatutarias de las federaciones españolas que limiten el acceso a los tribunales de justicia</i>	745
2.2.2.	<i>La existencia de cláusulas estatutarias de las federaciones internacionales que limiten el acceso a los tribunales de justicia.....</i>	750
2.3.	<i>El reducido margen que existe en relación con los conflictos deportivos para su solución mediante conciliación o arbitraje</i>	754
2.4.	<i>El problema de la voluntad libre y expresa para la aplicación de los diversos mecanismos de solución de naturaleza privada.....</i>	757
3.	<i>Cuestiones pendientes para una eficaz reforma futura del sistema de instrumentos de solución de conflictos</i>	760
3.1.	<i>Dimensionar adecuadamente la naturaleza pública en la gestión y control del deporte.....</i>	760
3.1.1.	<i>Infracciones y sanciones ligadas al juego y a la competición.....</i>	761
3.1.2.	<i>Infracciones y sanciones de disciplina general</i>	761
3.1.3.	<i>Infracciones y sanciones con afectación pública general.....</i>	762
3.2.	<i>Necesidad de garantizar la tutela judicial efectiva en toda clase conflictos deportivos</i>	763
3.3.	<i>Clasificar los medios de solución de conflicto según la naturaleza de la actuación en la que se produjo la controversia</i>	764
3.3.1.	<i>Solución de conflictos de naturaleza privada.....</i>	764
a)	<i>Sumisión voluntaria de las partes a un arbitraje de derecho privado.....</i>	764
a')	<i>Voluntad directa y expresa de someter el conflicto a arbitraje.....</i>	764
b')	<i>Voluntad indubitada de sumisión al arbitraje</i>	764
c')	<i>Voluntad libre de sumisión al arbitraje</i>	765
b)	<i>Imposición a las partes en conflicto el uso de un arbitraje de derecho privado</i>	766
3.3.2.	<i>Solución de conflictos de naturaleza pública</i>	769

CUARTA PARTE

ASPECTOS FISCALES, MERCANTILES Y OBLIGACIONES DE INTERÉS GENERAL

CAPÍTULO 1. El tratamiento de la insolvencia financiera y el deporte profesional.....	773
Alberto PALOMAR OLMEDA	
1. Introducción general	773
2. Aproximación a la normativa concursal y al tratamiento de la actividad económica dentro de la misma	775

2.1.	<i>Consideraciones generales sobre la estructura de la LCO desde la perspectiva específica de la declaración de la insolvencia y la graduación de los créditos</i>	775
2.2.	<i>Consideraciones específicas sobre el tratamiento de los créditos y la situación de insolvencia en la LCO.....</i>	777
2.2.1.	<i>El presupuesto objetivo del concurso: la insolvencia</i>	778
2.2.2.	<i>La declaración de concurso sobre el deudor</i>	778
2.2.3.	<i>La cuestión central: la continuidad del ejercicio de la actividad profesional o empresarial</i>	780
2.2.4.	<i>Efectos del concurso sobre los acreedores</i>	780
2.2.5.	<i>Efectos sobre los contratos: en especial, sobre los contratos de trabajo.....</i>	782
2.2.6.	<i>La confección de las masas activa y pasiva</i>	785
2.2.7.	<i>La clasificación de los créditos.....</i>	788
3.	<i>Principales puntos de conflicto en el tratamiento de la actividad económica deportiva y la normativa concursal común: la concurrencia de normas procedentes de Ordenamientos que responden a lógicas propias y diferenciadas</i>	790
3.1.	<i>Las facultades de administración: la colisión con el Ordenamiento deportivo</i>	791
3.2.	<i>El tratamiento laboral y la extinción de contratos.....</i>	794
3.3.	<i>Clasificación de los créditos en relación con la especial estructura económica de la empresa deportiva.....</i>	795
4.	<i>La colisión con el Ordenamiento Laboral: en concreto, la problemática de la representatividad de los trabajadores.....</i>	796
4.1.	<i>Una cuestión previa: la naturaleza del convenio colectivo del deporte profesional.....</i>	799
4.2.	<i>La representación en la Empresa.....</i>	799
5.	<i>Análisis de las eventuales modificaciones para asegurar el funcionamiento real de la actividad deportiva profesional.....</i>	801
5.1.	<i>Derogación total y creación de un régimen propio y específico de la insolvencia deportiva.....</i>	802
5.2.	<i>Derogaciones o adaptaciones parciales</i>	803
5.3.	<i>La vía de la disposición adicional segunda de la Ley Concursal</i>	804
6.	<i>Una propuesta adicional: el establecimiento de un sistema de detección de la situación de insolvencia.....</i>	809
6.1.	<i>Sumisión a arbitraje o conciliación en el ámbito del Tribunal Arbitral del Deporte, dependiente del COE</i>	810
6.2.	<i>Inclusión en el ámbito de la jurisdicción voluntaria.....</i>	811

CAPÍTULO 2. Fiscalidad y deporte.....	813
Diego MARÍN-BARNUEVO FABO	

1.	Introducción.....	813	3.5.	<i>Régimen fiscal en los tributos locales</i>	848
2.	Tributación del deportista.....	814	4.	Patrocinio y mecenazgo	848
2.1.	IRPF: Exención de las ayudas a deportistas de alto nivel.....	815	4.1.	<i>Equiparación de beneficios para personas físicas y jurídicas</i>	849
2.2.	IRPF: Previsión social y planes de pensiones.....	815	4.2.	<i>Modificación general del modelo</i>	851
2.2.1.	<i>Reconocimiento de un modelo específico de previsión social para deportistas</i>	817	CAPÍTULO 3. Los sindicatos en el deporte español		857
2.2.2.	<i>Aplicación de la reducción del 40% a los planes de pensiones de deportistas</i>	818	Alberto PALOMAR OLMEDA; Francisco DE MIGUEL PAJUELO		
2.2.3.	<i>Recuperación de la reducción del 40% anteriormente vigente para las prestaciones en forma de capital de planes de pensiones y otras formas de previsión social</i>	818	1.	Introducción general	857
2.3.	IRPF: Derecho de deducción de gastos necesarios para la obtención de ingresos	819	2.	La representación de los trabajadores en la empresa.....	859
2.3.1.	<i>Reconocimiento de una doble calificación de la renta obtenida por los deportistas asalariados como rendimiento del trabajo o rendimiento de actividades económicas</i>	820	3.	Un breve apunte sobre la organización sindical en España para determinar las diferencias con el modelo deportivo	860
2.3.2.	<i>Reconocimiento de nuevos conceptos en la lista de gastos deducibles aceptada para los rendimientos del trabajo</i>	821	3.1.	<i>Introducción</i>	860
2.4.	IRPF: Reconocimiento del derecho de exención de las cantidades percibidas en concepto de indemnización por despido.....	822	3.2.	<i>Facultades que engloba la libertad sindical</i>	862
2.5.	IRPF: Rentas irregulares	824	3.2.1.	<i>En el plano individual</i>	862
2.5.1.	<i>Indemnización por despido</i>	826	3.2.2.	<i>En el plano organizativo</i>	864
2.5.2.	<i>Retribuciones extraordinarias: la cantidad pactada por el fichaje o contratación del deportista</i>	828	3.2.3.	<i>La participación sindical en la empresa</i>	867
2.5.3.	<i>Retribuciones extraordinarias: los premios por objetivos</i>	829	4.	Los sindicatos de deportistas en España.....	868
2.5.4.	<i>Retribuciones extraordinarias: cesión de derechos de imagen</i>	830	4.1.	<i>Consideraciones generales</i>	868
2.6.	IRPF: Régimen especial para los impatriados	831	4.2.	<i>Características generales de la actividad sindical en el ámbito del deporte</i> ..	870
2.7.	IRPF: Derechos de imagen	834	4.2.1.	<i>La acción sindical en la empresa</i>	870
3.	Tributación de los clubes, SADs y otras entidades.....	835	4.2.2.	<i>La participación institucional</i>	872
3.1.	<i>Obligaciones fiscales derivadas de relaciones con deportistas</i>	836	4.2.3.	<i>La participación en los planes de formación profesional</i>	874
3.2.	<i>Régimen fiscal en el impuesto de sociedades</i>	837	a)	<i>Consideraciones generales sobre la formación profesional continua</i>	874
3.2.1.	<i>Tributación de ingresos por convenios de colaboración y contratos de patrocinio publicitario</i>	838	b)	<i>La aplicabilidad del esquema de la formación continua al deporte profesional</i>	876
3.2.2.	<i>Tributación de ingresos obtenidos por cuotas de asociados</i>	838	4.2.4.	<i>Hay un fuerte predominio de la actividad individual</i>	876
3.2.3.	<i>Tributación por ingresos obtenidos de explotaciones económicas exentas</i>	839	4.3.	<i>Sistematización conceptual de los sindicatos en el deporte</i>	877
3.2.4.	<i>Gastos deducibles</i>	842	5.	Un intento de aproximación a la operatividad de los sindicatos en el ámbito del deporte profesional: la organización bifronte y sus dificultades	879
3.3.	<i>Régimen fiscal en el Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	842	5.1.	<i>La actividad sindical en el ámbito del deporte organizado como profesional</i>	879
3.3.1.	<i>La exención rogada</i>	843	5.1.1.	<i>Sistema común</i>	881
3.3.2.	<i>El tipo de gravamen de los espectáculos deportivos</i>	845	5.1.2.	<i>Sistema excepcional</i>	882
3.4.	<i>Régimen fiscal en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados</i>	848	5.2.	<i>La actividad sindical en las competiciones no declaradas expresamente como profesionales</i>	885
			6.	La actividad de negociación colectiva.....	887
			6.1.	<i>Consideraciones generales</i>	887
			6.2.	<i>Naturaleza de la negociación colectiva</i>	888
			6.2.1.	<i>Convenios estatutarios</i>	889
			6.2.2.	<i>Convenios extraestatutarios</i>	892

	6.2.3. <i>El convenio franja</i>	897
7.	La negociación colectiva europea.....	902
	7.1. <i>La negociación colectiva como fase de un proceso legislativo</i>	903
	7.2. <i>La negociación colectiva autónoma o libre</i>	905
8.	La participación en la actividad deportiva general.....	906
	8.1. <i>El derecho de participación institucional de los sindicatos más representativos</i>	906
	8.2. <i>La participación institucional en el ámbito del deporte</i>	908
	8.2.1. <i>Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes</i>	908
	8.2.2. <i>La Asamblea General del Deporte</i>	909
	8.2.3. <i>Sociedades Anónimas Deportivas</i>	909
	8.2.4. <i>Deportistas de alto nivel</i>	910
	8.2.5. <i>Violencia en los espectáculos deportivos</i>	911
	8.2.6. <i>Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje</i> . 911	
	8.2.7. <i>Consejo para las Emisiones y Retransmisiones deportivas</i>	911
9.	La colaboración en el establecimiento de un sistema de seguridad social voluntaria.....	912
	9.1. <i>Deportistas que pueden aportar a la Mutualidad de Previsión</i>	914
	9.2. <i>Régimen Jurídico de las aportaciones</i>	914

CAPÍTULO 4. Las obligaciones informativas y las obligaciones de interés general..... 917

Alberto PALOMAR OLMEDA; Antonio DESCALZO GONZÁLEZ		
1.	Delimitación del objeto de estudio.....	917
2.	El contenido del derecho a comunicar y recibir información.....	917
3.	El libre acceso a los estadios y recintos deportivos de los medios de comunicación social (artículo 2.1 de la Ley 21/1997, de 3 de julio)	920
4.	El derecho de los medios de comunicación audiovisuales de obtener gratuitamente o bien mediante una remuneración imágenes deportivas cuando existe un fin informativo (artículos 2.2 y 3 de la Ley 21/1997, de 3 de julio)	931
5.	La retransmisión de los acontecimientos deportivos de interés general (artículo 4 de la Ley 21/1997, de 3 de julio)	939
6.	Algunas recomendaciones; en particular, la retransmisión de los acontecimientos deportivos.....	963

BIBLIOGRAFÍA	967
---------------------------	-----